

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312050344**

**BETZABE CONTRERAS CARRASCO
10.550.010-6
AV. ALEMANIA #0265 TEMUCO, TEMUCO
ROTISERIA Y SANDWICH AL PASO ALMACEN DE COMESTIBLES
LIBRERIA**

**AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE
BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA EN
DOMICILIO QUE INDICA.**

TEMUCO, 25/04/2012

RES. EX. N° 77312004611 /

VISTOS: La solicitud de fecha 04.04.2012, presentada por el contribuyente identificado precedentemente, para emitir vales por medio de máquinas registradoras, en reemplazo de las boletas de ventas y servicios, en domicilio que indica, y

CONSIDERANDO: .

1º.- Que, la empresa contribuyente, mediante la solicitud presentada el 04-de Abril de 2012, pide se le autorice para emitir vales por medio de las máquinas registradoras, que funcionarán en AVDA. ALEMANIA N°s 0265-0251 TEMUCO, con el giro de ROTISERIA Y SANDWICH AL PASO, ALMACEN DE COMESTIBLES Y LIBRERIA

MARCA	MODELO	SERIE	N° T/FISCAL	CAJA
SHARP	XE-A506	1D000292	220232	1
SHARP	XE-A506	1D001543	220233	2

2º.- Que, la Resolución de la Dirección Nacional del S.I.I. que autoriza el uso de las máquinas registradoras, corresponde al N° Ex. 1940 de 14/05/2010.

3º.- Que, las máquinas registradoras individualizadas anteriormente, requiere mantener bloqueadas las siguientes teclas y/o funciones, según se indica:

TECLA : RCPT/PO
TECLA : RA/AMT
TECLA : RFND
TECLA : VOID
TECLA : INQ
TECLAS : TAX, TAX1/SHIFT Y TAX2/SHIFT
TECLA : MDSE/SBTL
TECLA : %2
TECLA : "%1"
POSICION DE LLAVE : (MGR)
POSICION DE LLAVE : (VOID)
POSICION DE LLAVE : (OP/X/Z)
CONEXION a PC

En la misma resolución se permite el uso de las teclas que mediante programación permitirán:

TECLA : %1 Se autoriza su programación en función de un descuento máximo de 50%

CA/AT/NS : En relación a esta tecla se debe anular solo la función NS debido a que permite abrir la gaveta emitiendo un vale sin valor con los caracteres NS impresos.

- Por ningún motivo podrán funcionar estas máquinas con un departamento P.L.U. o grupo programado para ventas exentas
- Todos los vales que emitan las cajas registradoras SHARP XE-A506 registrarán solo ventas afectas a I.V.A.
- El informe de ventas diarias Z reflejará solo ventas afectas al impuesto a las ventas y servicios.

4.- Que en estas circunstancias, esta Dirección Regional es procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en texto anexo, fotocopiado, de " INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS ", los cuales se dan por reproducidos en este número para todos los efectos legales.

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Autorízase para emitir vales en reemplazo de Boletas, por medio de las máquinas registradoras indicadas en el considerando 1º.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 4º, al igual que al empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de las citadas máquinas registradoras o adulterar los resultados que ella produce, provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de " INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS ", consignados en texto anexo a la presente resolución, y a las fijadas en esta parte resolutive.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Asimismo, adherir en la máquina registradora en un lugar visible al público, de preferencia en el frontis de ésta, una etiqueta autoadhesiva proporcionada por esta oficina, para información del público acerca de la autorización del uso de cada máquina registradora.

El Departamento de Plataforma de Atención y Asistencia, al momento de sellar verificará que los bloqueos señalados se encuentren efectuados.

"POR ORDEN DEL DIFRECTOR REGIONAL"

CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución

HTF/CHV/Jnf

-Sra. Betzabe Contreras Carrasco

-Departamento de Plataforma (3)